



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA**

05DP15-V1

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 2 1 DE 2013

(29 JUL 2013)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 020 de la vigencia 2013"

El Gerente del Hospital, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza No 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y demás concordantes, y,

CONSIDERANDO QUE:

Se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura de la Convocatoria Pública No. 020 del 2013, para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipo biomédicos

La modalidad de selección será por medio de Convocatoria Pública, como lo estipula el Manual de Contratación del Hospital.

Se publicará el pliego de condiciones en la página web de la Institución www.hus.org.co y, estará a disposición en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 3 Edificio Administrativo, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso.

El presupuesto del proceso está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.742 por un valor de \$4.400.000.000, expedido el día 12 de julio del 2013, por el Director Financiero del Hospital.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 020 de 2013, a partir del 29 de julio de 2013, cuyo objeto es *“la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipo biomédico”*.

PARÁGRAFO: Considerar que el presupuesto disponible para el presentes proceso es de \$4.400.000.000.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones en la página web del Hospital www.hus.org.co a partir del 29 de julio de 2013 y poner a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 3 Edificio Administrativo.

TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de julio de dos mil trece (2013)

ÓSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE MD
Gerente.

Elaborado por: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

Revisado por: Jefe Oficina Asesora Jurídica